



#### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

ño del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**RESOLUCION - MPT - AGT** 

Número:RE-90/22-AGT

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de junio de 2022

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado, y el Oficio OF-6585/2022-ATPCYF4, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto la señora Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°4 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, comunicó la superposición de audiencias a celebrarse el 3 de junio de 2022, en el marco del Expediente Número DEB 159871//2020-1, caratulada "SORIA MENESES, CONSTANCIO FRANCISCO Y OTROS S/89- LESIONES LEVES Y OTROS", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°3.

Que, en tal sentido, concluyó solicitando se evalué la posibilidad de designar al señor secretario de la dependencia a su cargo, en carácter de asesor tutelar ad hoc, a fines de participar en la audiencia a celebrarse por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°3.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Ase-



sores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Mariano Kierszenbaum, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc a la audiencia en los términos del art.217 CPPCABA de juicio oral a celebrarse el día 3 de junio del corriente, a las 10.00 hs. en el marco de la causa nº 159871/2020-1, caratulada "SORIA MENESES, CONSTANCIO FRANCISCO Y OTROS S/ART.89- LESIONES LEVES Y OTROS", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-,

#### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al señor Secretario de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 4 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Doctor Mariano Kierszenbaum, para que concurra a la audiencia a celebrarse el día 3 de junio del corriente a las 10hs., en el marco del DEB N°159871/2020-1, caratulada "SORIA MENESES, CONSTANCIO FRANCISCO Y OTROS S/ART.89- LESIONES LEVES Y OTROS", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

ARTICULO 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y para demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR



OPPORTUNITION OF MILE ARRANGE SLOBELARIA JURICIAL DEP CORDE DE HISPACHO EGAL Y TSCHICA AMURIA SEO PUBLICO TUTELAR CORSON ALLASSISTA DE BURDOS ARRES

